



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47290/2016

CÓRDOBA, 11 4 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6 y lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2274/2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 2274/2016, que tendrá vigencia a partir del 1° de octubre de 2016 y, en consecuencia, remunerar las funciones de la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, Mgter. María Cristina Teresa CASTILLO (legajo 30648), con un cargo de gestión de Secretario de Facultad DE (cód. 414), a partir de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RR 1042/2016 a partir del 1° de octubre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2400